



RESOLUCIÓN No. 052 DE 2026
(02 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No 029-2026 PARA CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA"

LA SECRETARIA JURIDICA DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 489 de 1998, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y la resolución 068 del 2016, la resolución 291 de 2024 y ...

CONSIDERANDO:

Que, la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para el **"SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE."**

Que, se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Que, la Gobernación del Guaviare, considera que el valor total del contrato asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$649,967,885) M.L.V., equivalentes a TRESCIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO VEINTIDOS (371,22) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV), Incluido el IVA, incluyendo tasas y demás impuestos nacionales, departamentales, aplicables al contrato que se origine. amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal.

Que, para dar a conocer la existencia de esta necesidad, se procedió a la publicación del proyecto de pliego de condiciones a través del portal de contratación, igualmente se estableció que los interesados podrían consultar y retirar los proyectos de pliego de condiciones en forma gratuita en la Secretaría Jurídica, Piso 4° edificio de la Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

Que en cumplimiento a lo enunciado en el Decreto 1082 de 2015, por la cuantía a contratar se deja constancia que el presente proceso no es susceptible de limitación a Mipyme

Que, en el término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones que de ser reconocidas serán incluidas dentro de pliego definitivo

Que, se mantienen las condiciones de oportunidad y conveniencia que originaron el inicio del proceso y la necesidad del suministro a contratar.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



Secretaría
Jurídica

NIT 800.103.196-1
Centro Administrativo Departamental
Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare
Línea de Atención Ciudadana (57) 318 3511088



ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección abreviada de menor cuantía No 029-2026 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL PÉTREO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección se realizará a través de Selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad estimado para la presente contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas jurídicas o naturales, consorcios o uniones temporales, promesas de sociedad futura que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese los pliegos de condiciones definitivos en el Sistema Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo contemplado en el inciso 5 del artículo 2.2.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el proceso contractual de que trata esta resolución.

ARTÍCULO SEXTO: El cronograma previsto para el desarrollo del presente proceso es el siguiente.

ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación Pliegos Definitivos	02/10/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	05/10/2026	Carrera 24 No. 7-81 Secretaría Jurídica Grupo Contratación Piso 4 y correo electrónico: contratacionguaviare@gmail.com
Fecha máxima para adendas	07/10/2026	
	08/10/2026	
Fecha de inicio para presentar ofertas	09/10/2026	
Lugar para presentar ofertas y fecha límite para la presentación de las mismas.	09/10/2026 Hora: 10:30 am	Carrera 24 No. 7-81 Secretaría Jurídica - Grupo Contratación Piso 4, San José del Guaviare, Departamento del Guaviare
Evaluación de las propuestas por parte del comité evaluador	A partir del cierre	
Publicación Informe de evaluación de las propuestas y requerimientos de subsanabilidad.	16/10/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al informe de evaluación	19/10/2026 al 21/10/2026	correo electrónico: contratacionguaviare@gmail.com
Respuesta observaciones acta de evaluación	23/10/2026	Página web www.colombiacompra.gov.co



Resolución adjudicación o declaratoria de
desierta

23/10/2026

Página web www.colombiacompra.gov.co

Perfeccionamiento y legalización del contrato

Una vez proferida el
acto de adjudicación
y dentro de los diez
(10) días siguientes

Secretaría Jurídica, Piso 4° edificio de la
Gobernación del Guaviare, Carrera 24 No. 7-81
Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

ARTICULO SEPTIMO: El lugar físico y electrónico donde se pueden consultar los pliegos definitivos en el sitio Web www.colombiacompra.gov.co y secretaria jurídica, piso 4° edificio de la Gobernación del Guaviare, carrera 24 No 7-81 Barrio 20 de julio, San José del Guaviare.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

IRMA LILIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Secretaria Jurídica Departamental

Revisó: Hecturiel Sarmiento Castro – Asesor Jurídico Contratado

Proyectó y revisó: Dahian Sierra – Profesional Especializada Contratada

